

* Centro de Promoción de la Salud Villa de Vallecas (Área de Salud Pública-Ayuntamiento de Madrid).

** Servicios Sociales (Junta Municipal Villa de Vallecas).

Introducción

Presentamos la experiencia de los Servicios Municipales: Centro de Promoción de la Salud y Junta Municipal (Servicios Sociales/Programa Atención a los Mayores) del distrito Villa de Vallecas, mostrando el diseño de una actividad dirigida a realizar el seguimiento de los "mayores" que utilizan el balneario como recurso de salud en este distrito.

En 1993 (dada la buena acogida de la experiencia de 1992) tras la convocatoria del INSERSO ("Terma-lismo Social"), adjudicadas las plazas solicitadas se programaron actividades para dar a conocer el balneario desde el "Concepto de Salud", y el programa preventivo de carácter socio-sanitario "Vejez Saludable" del Ayuntamiento de Madrid.

Objetivos.

1. Estimular la utilización del balneario por los mayores desde el "Concepto Integral de Salud".
2. Conseguir desde el programa "Vejez Saludable" una valoración psíquico-funcional del "mayor" para evaluar su calidad de vida pre-post al uso del balneario.
3. Aumentar la satisfacción de los participantes en nuestro proyecto coordinándonos con profesionales del INSERSO y balneario y facilitando el transporte gratuito al mismo.

Material y método

1. Charla con material audiovisual.
2. Cuestionario previo para evaluar la utilización anterior del balneario y su eficacia subjetiva.
3. Distribución de folletos y vídeo informativo del balneario.
4. Protocolo del programa "Vejez Saludable".

Resultados

Evalúamos: edad, sexo, fuente de información para acudir al balneario, motivo, número de veces, resultado obtenido, relaciones socio-familiares, vivienda, economía, actividades, prestaciones, alcohol, tabaco, ejercicio físico, medicación, artrosis, fracturas, dolor óseo, deformidades, disminución subjetiva de altura, irritabilidad, insomnio, depresión, índice de Katz, AVD instrumentales, minimal mental cognitivo, test de Yesavage.

Consideraciones

1. C.P.S. y Clubs Municipales para Mayores son un recurso para divulgar el acceso y utilización del balneario como medio de promoción de la salud.
2. Para octubre próximo realizaremos un seguimiento de los participantes valorando su calidad de vida tras acudir al balneario.
3. Pretendemos continuar esta actividad dada la buena acogida del proyecto.

"EL MEDICO HIDROLOGO Y LA TERCERA EDAD"

Francisco MARAVER EYZAGUIRRE

Dpto. de Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica. Facultad de Medicina UCM.

En España, los agüistas o termalistas de los diferentes establecimientos balnearios con edades comprendidas entre los sesenta y cinco o más años oscilan entre el 50 o el 90%, según el centro. Por tanto, el médico termal suele tener ideas muy claras sobre el papel que juega la crenoterapia en beneficio de nuestros mayores.

La importancia que, a nuestro juicio, tiene la población termal de la tercera edad, nos motivó a elaborar un cuestionario sobre el tema con preguntas para ser formuladas a los respectivos médicos hidrólogos en los distintos centros termales. Recogida la información solicitada se han ordenado los datos y tras el estudio crítico se han alcanzado los resultados y conclusiones pertinentes.

UTILIZACION DEL AGUA BICARBONATADA CALCICA SANGEMINI EN EL SINDROME DISPEPTICO DE ORIGEN GASTRICO. CONTRIBUCION EXPERIMENTAL.

G., NAPPI*; P., CALCATERRA*; M. M., MASCIOCCHI*; S., DE LUCA*; SAN MARTIN BACAICOA**.

* Universidad de Milán. Cátedra de Hidrología y Climatología Médica. ** Universidad Complutense de Madrid. Cátedra de Hidrología Médica.

Se ha realizado un estudio sobre la evaluación de la eficacia terapéutica de la cura hidropática efectuada con el agua mineral bicarbonatada cálcica del manantial de Sangemini en pacientes afectados de gastropatías responsables de la instauración de un síndrome dispeptico.

Se han seleccionado treinta y cinco pacientes, trece hombres y veintidós mujeres, de edades comprendidas entre veintinueve y setenta y cuatro años, portadores de un cuadro sintomatológico dispeptico debido a diversa patología de localización predominantemente gástrica.

Todos los sujetos presentaban un reciente estudio instrumental que excluía la presencia a nivel gástrico

y/o duodenal de procesos ulcerosos o tumorales, confirmando la presencia de hallazgos compatibles con la patología obtenida en el examen clínico.

Los treinta y cinco pacientes han sido sometidos a un ciclo de cura hidropínica de quince días de duración realizado en Sangemini. La posología media del agua administrada ha sido de dos litros al día aproximadamente. Los pacientes no han seguido una dieta especial, únicamente se les recomendó la ingestión de agua durante la comida.

El resultado de la investigación confirma la posibilidad de que el agua en examen pueda modificar la condición disfuncional responsable del cuadro dipéptico con significativa mejoría del complejo sintomatológico.

"HIPOTESIS SOBRE EL MECANISMO DE ACCION DE LAS AGUAS MINEROMEDICINALES LANJARON-CAPUCHINA A NIVEL DEL EPITELIO INTESTINAL"

F. MARAVER*, F. ARMIJO*, V. CRESPO y A. CAMPOS.

Dpto. de Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica. Facultad de Medicina UCM.

Entre las principales acciones de las aguas del manantial Lanjarón-Capuchina: DE MINERALIZACION FUERTE, CLORURADAS-SODICO-CALCICAS, FERRUGINOSAS, MUY DURAS Y FRIAS, cabe destacar, su acción *colerética* y *colagoga*. Por otra parte, el aumento del volumen de sustancias en la luz del tracto intestinal provocado por la alta tonicidad de las aguas, produce un aumento del peristaltismo intestinal junto a la inducción para evacuar o defecar, de forma rápida, unas heces pastosas y voluminosas; comportándose como *purgantes* o *laxantes*. Asimismo, tienen una acción marcadamente *hepatoprotectora*.

De todos los anteriores efectos, se deducen las indicaciones, y en un sentido amplio estas aguas están justificadas "*en procesos hepatobiliares de cualquier naturaleza que no estén en forma activa, sean neoplasias o tiendan a la retención de agua y sal*". Pero las principales indicaciones lo constituyen las *colecistopatías*, las *colecistitis* y las *colecistiasis*. También son utilizadas en los casos de *estreñimientos funcionales*.

Lo antedicho nos orientó a realizar un estudio del efecto de las aguas a nivel intestinal de microscopía electrónica de barrido en ratas.

Los resultados obtenidos permiten, a nuestro juicio, elaborar una hipótesis sobre el mecanismo de acción de las mismas a esta altura del tracto digestivo.

CONTENIDO DE NITRATOS DE LAS AGUAS ENVASADAS ESPAÑOLAS

I. MARTINEZ GALAN*, F. ARMIJO CASTRO**, J. SAN MARTIN BACAICOA***.

* Médico Especialista en Hidrología Médica.

** Prof. Asociado Cátedra de Hidrología Médica. Universidad Complutense.

*** Catedrática de Hidrología Médica. Universidad Complutense.

Se ha estudiado el origen y distribución del nitrógeno (nitratos, nitritos, amonio) en las aguas, así como los métodos actuales empleados para su análisis.

Por Cromatografía Iónica se han valorado cuantitativamente los niveles de nitratos en 40 muestras de aguas envasadas españolas y se han clasificado en función de los datos obtenidos.

Se han estudiado las posibles diferencias entre las distintas aguas por nosotros analizadas de las diferentes comunidades autónomas. Los niveles de nitratos obtenidos en estos análisis se han comparado con los niveles medios de las aguas de los grandes sistemas acuíferos de las cuencas hidrográficas más próximas al manantial del agua envasada analizada (datos tomados del ITGE).

Todas las muestras de aguas envasadas españolas analizadas por nosotros se encuentran dentro de los límites establecidos por la Legislación Española.

APLICACION ANALOGICA DEL CRENOGRAMA DE SCHOELLER PARA EVALUAR LAS INDICACIONES TERAPEUTICAS DE LA FUENTE DE LA RAÑO A (ORENSE).

María G. SOUTO FIGUEROA

Dra. Ciencias Químicas.

Lcda. en Farmacia.

Se lleva a cabo por vez primera un estudio de La Fuente de La Rañoa o el Baño de La Rañoa, como la llaman sus habitantes, situada en el Ayuntamiento de Masiade, provincia de Orense.

A partir de 1988 se ha hecho un seguimiento de La Fuente de La Rañoa por un período de dos años.

El número de parámetros determinados han sido cuarenta y tres, que implica la evaluación de oligoelementos.

Su clasificación de acuerdo con el C.A.E. sería la de aguas: *hipotermas, de mineralización muy débil, sulfuradas, alcalinas, fluoradas y boricadas*.

Posee *propiedades terapéuticas* por las siguientes condiciones: a) Son aguas sulfuradas, b) Su pH es mayor de 8, c) Por la existencia de elementos de mineralización accesoria.